Consejo Municipal de
Participación Ciudadana
de Tlajomulco

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DESARROLLO URBANO**; SIENDO LAS 16:22 DIECISEIS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 01 PRIMERO DE FEBRERO DEL 2013 DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70 SETENTA, COLONIA CENTRO EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; LOS CONSEJEROS TITULARES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS EL DIA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

III.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALIZACION DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, PRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN EXPERTO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, COMO INVITADO ESPECIAL.

V.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO

Consejo Municipal de
Participación Ciudadana
de Tlajomulco

I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En uso de la voz la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE** del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien procedió a pasar lista de asistencia a los miembros del Consejo presentes, haciéndose constar la asistencia de los siguientes Consejeros titulares y suplentes:

JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN	**CONSEJERO PRESIDENTE**
ALEJANDRO BRAVO SALDIVAR	**CONSEJERO SECRETARIO**

Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco

ADRIANA DE LA TORRE PALAFOX	**CONSEJERO TITULAR 1**
MARIA MAGDALENA JIMENEZ VIDRIO	**CONSEJERO TITULAR 2**
MA. DEL ROSARIO ITÚRBERO SILVA	**CONSEJERO TITULAR 3**
FELIX NUÑO NUÑO	**CONSEJERO TITULAR 7**

En uso de la voz la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE** del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hace constar la asistencia del **LIC. DAVID SÁNCHEZ ALVAREZ,** quien es el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual fue designado por el Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el articulo 10 punto 2 del Reglamento de los Mecanismos De Participación Ciudadana Y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zuñiga Jalisco.

Estando presente 06 seis consejeros titulares SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, somete a consideración de los integrantes del Consejo Municipal para su aprobación, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

III.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, somete a consideración de los integrantes del Consejo Municipal para su aprobación la minuta de la sesión anterior, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la minuta del día 29 veintinueve de Enero del 2013 dos mil trece. **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

IV.- PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALIZACION DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, PRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ

IGNACIO RAMOS LOMELÍN EXPERTO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, COMO INVITADO ESPECIAL.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN,** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, le concede el uso de la voz al **ARQ. JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN** como invitado especial a la presente asamblea y experto en la materia, para que realice la presentación de la problemática actual de la nomenclatura y señalización del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. En uso de la voz concedida, el ARQ. JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN, expone lo siguiente: "En los últimos diez años, el municipio de Tlajomulco ha sido objeto del considerable desarrollo urbano, caracterizado por la aparición de numerosos asentamientos dispersos.

Los sistemas previos de identificación de calles, que con frecuencia se aplican a los antiguos centros de la ciudad, rara vez se han extendido hasta estos nuevos asentamientos.

Consejo Municipal de
ParticipaciónCiudadana
de Tlajomulco

Esto ha tenido como resultado una alarmante situación con respecto a la manera en que funcionan los servicios urbanos. Sin un sistema de identificación coherente, ¿cómo puede una persona encontrar su camino en un municipio que está creciendo cada vez más? ¿Cómo podemos dirigir ambulancias, servicios de bomberos o de seguridad? ¿Cómo puede enviarse un correo expreso o mensaje a la casa de una persona? ¿Cómo pueden identificarse las instalaciones y equipos urbanos? ¿Cómo se puede seguirle la pista a averías de las redes de abastecimiento de agua, electricidad o teléfono? ¿Cómo puede funcionar el servicio de recolección de impuestos? ¿Cómo puede una misma calle tener hasta 4 nombres distintos sin que alguno sea oficial? Es claro que ante estas interrogantes los servicios urbanos funcionan con dificultad, en estas condiciones.

La operación de nomenclatura y numeración urbana sirve para varios fines:

1.- Para los habitantes, la operación:

· Facilita la identificación y ubicación de direcciones por medio de un sistema de identificación que es sencillo, de bajo costo y fácil de usar;
· Sirve de ayuda a los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, policía, etc.);

· Ayuda a varios servicios urbanos a ubicar destinatarios: taxis, entrega de correspondencia y entrega a domicilio de bienes y servicios, etc.

2.- Para las autoridades municipales, los administradores y concesionarios de redes, la nomenclatura y numeración hace posible lo siguiente:

· Facilita la labor de los operadores de servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones), principalmente para la instalación de infraestructura y el cobro de tarifas;
· Mejora la tributación local al permitir el diseño de registros fiscales o inventarios;
· Organiza en forma racional el establecimiento de la supervisión y asistencia a programas urbanos con respecto a calles, diversas redes de servicios públicos, e instalaciones y equipos;
· Establece listas electorales y la zona geográfica de las diferentes oficinas electorales;
· Combate epidemias mediante la vigilancia de la propagación de enfermedades y otras medidas.

Debido a lo anterior, me permito exponer a continuación las siguientes medidas que pueden solucionar la problemática antes expuesta:

· Utilizar los nombres originales, cuando sea posible.
· Utilizar toponímicos (nombres relacionados con elementos geográficos) cuando sea posible.
· En vialidades largas usar sufijos de orientación (tales como Juarez sur, norte, poniente, oriente) o toponímicos que faciliten la ubicación (Circuito Sur Pedro Parra, Circuito Sur Cajititlán, etc)
· Distinguir claramente los términos de Calle, Avenida, Boulevard, etc.
· Evitar la nomenclatura en condominios, que llevan su propia identificación.
· Consultar con los habitantes de las zonas propuestas específicas de nomenclatura.
· Establecer criterios para determinar donde se colocan placas y dónde se deben colocar elementos se señalización mayor (Señales, y paletas)

Expongo este tema ante este Consejo, con la finalidad de dar a conocer los problemas de señalización y nomenclatura que actualmente sufre el Municipio, de tal manera que se logre concientizar a la población de la necesidad de un cambio que contribuya al mejoramiento de este tema de

desarrollo urbano. Es por tal motivo que considero apropiado el involucramiento de este Consejo para la investigación efectiva de este problema y sus posibles soluciones, en su caso que se permita comenzar con un dialogo que pueda contribuir a su solución."

La C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, retoma el uso de la voz y le pregunta a los integrantes del Consejo Municipal presentes si alguno de ellos desea a su vez hacer uso de la voz en relación a la materia de Desarrollo Urbano.

En uso de la voz el Consejero **ALEJANDRO BRAVO SALDIVAR**, agradece al **ARQ. JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN** por su exposición y propone investigar a fondo este tema y de demás problemáticas que enfrenta el municipio en materia de Desarrollo Urbano, con la ayuda del invitado especial presente.

La C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, somete a consideración de los integrantes del Consejo Municipal esa propuesta, por lo que una vez que se les dio el tiempo conveniente para discutir y aprobar esta propuesta, **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes la propuesta en comento.

V.- ASUNTOS GENERALES.

Consejo Municipal de
ParticipaciónCiudadana
de Tlajomulco

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN,** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE,** pregunta a los Consejeros Municipales presentes si consideran que existe un tema adicional a tratar dentro de la presente asamblea.

En uso de la voz, el Consejero **ALEJANDRO BRAVO SALDIVAR**, propone a consideración del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el involucramiento de este Consejo en el procedimiento de asignación de obra pública que realiza el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al ser dicho tema una responsabilidad de este Consejo de conformidad con las fracciones VI y XII del punto primero del artículo 6 del Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y del Consejo Municipal de participación ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual señala a la letra lo siguiente:

Artículo 6.

1.- El Consejo es un órgano de participación ciudadana, de carácter consultivo, el cual, tendrá las siguientes facultades:

VI.- Fungir como Comité de Vigilancia para revisar, supervisar y/o evaluar los procesos de licitación, adjudicación y asignación del proceso de la obra pública, así como la operación de los programas de asistencia y desarrollo social;

XII.- Solicitar al Ayuntamiento, información sobre licitaciones, asignaciones de obra, y asignaciones de bienes y servicios, cuando así se considere pertinente...

El Consejero continuó con su exposición destacando la necesidad del Consejo de cumplir con sus obligaciones de vigilancia en los procesos de licitación, adjudicación y asignación de obra pública, por lo que propone la participación rotativa bimestral de cada uno de los miembros que integran el Consejo para asistir a los eventos celebrados por la Dirección de Licitación del Municipio relativos a la asignación de obra pública. El Consejero presente en el evento deberá de preparar un informe de su asistencia y de los hechos sucedidos dentro del mismo, con la finalidad de que este Consejo se avoque al análisis de dicho informe y pueda emitir recomendaciones al Ayuntamiento que permitan mejorar el procedimiento en cuestión.

Por lo que en votación económica la C. **JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN,** en su carácter de **CONSEJERA PRESIDENTE**, pregunta a los Consejeros presentes si se aprueba la propuesta realizada por el Consejero **ALEJANDRO BRAVO SALDIVAR,** la cual **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

Una vez que se les dio tiempo suficiente a los Consejeros presentes para que discutieran si existían temas adicionales a tratar en esta asamblea, los Consejeros decidieron de forma unánime que no existía tema adicional a tratar.

Como consecuencia de lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar se declara por terminada la presente Asamblea Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos del día 01 primero de febrero de 2013 dos mil trece, firmando de conformidad de los presentes.

Consejo Municipal de
ParticipaciónCiudadana
de Tlajomulco

Joana Vianey

JOANA VIANEI DEL REAL OLGUIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

ALEJANDRO BRAVO SALDIVAR
SECRETARIO DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

ADRIANA DE LA TORRE PALAFOX
CONSEJERA 1 DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

Consejo Municipal de
ParticipaciónCiudadana
de Tlajomulco

Maria Magdalena Jim.Vid.

MARÍA MAGDALENA JIMÉNEZ VIDRIO
CONSEJERA 2 DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

Rosario Itúrbero Silva

MA. DEL ROSARIO ITÚRBERO SILVA
CONSEJERA 3 DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

FELIX NUÑO NUÑO
CONSEJERO 7 DEL CONSEJO
DE PARTICIPACION CIUDADANA

LIC. DAVID SÁNCHEZ ALVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA